



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 050013105018 2022 00233 00
DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO ARCILA CORREA
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, a través del correo electrónico institucional de éste Despacho se recibió memorial de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES indicando que ha efectuado un depósito judicial para el pago de costas en el cumplimiento de la sentencia proferida dentro del proceso, por lo anterior, se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:

[05001310501820220023300 OF2 OK](#)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 15 de marzo de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al OneDrive del despacho.

NOTIFÍQUESE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados No. 027 de febrero 19 de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

